



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación Interna
Ficha Sintética de Información de los Programas Sociales
del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO
DE VIVIENDA

Evaluación Interna 2019

Ficha Sintética de Información del Programa Social

Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda de

la Ciudad de México, para el Otorgamiento de

Ayudas de Beneficio Social durante el ejercicio

fiscal 2018.





Modalidad y clave Presupuestaria:

S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	14	1	2	9	0	4412	1	1	29

UR: Instituto de Vivienda del Distrito Federal a través de la Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda y la Dirección de Integración y Seguimiento a la Demanda de Vivienda.

Para el ejercicio 2019 las áreas que operan el programa son la Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda y la Coordinación de Integración y Seguimiento de la Demanda de Vivienda.

Nombre del Programa Social: Programa Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para el Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social, durante el ejercicio fiscal 2018

Año de inicio del programa: 2008

Ultimo año de operación: Actualmente se sigue implementando.

Antecedentes del Programa Social

El Programa Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para el Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social (PVC) enfoca sus esfuerzos en atender a la población de escasos recursos económicos, y en específico a aquella en condiciones de alta vulnerabilidad o que habita en situación de riesgo.

Se trata de un subsidio a familias vulnerables y de bajos ingresos, que les permite completar el valor de un financiamiento para la edificación de su vivienda.

Así también las Ayudas de Beneficio Social son utilizadas para otorgar apoyos de renta (ARS) a las familias que han sido reubicadas por habitar en zonas de zonas de riesgo; estos apoyos brindan a las familias una solución habitacional temporal hasta encontrar la solución definitiva a través de un proyecto de vivienda financiado por el Instituto.

Para 2018 inicialmente se proyectó otorgar 3 mil 288 apoyos económicos a familias de escasos recursos para poder acceder a un crédito para vivienda y 1,900 ayudas para pago de renta mensual. Sin embargo, la emergencia derivada del Sismo de Septiembre 2017 requirió redoblar esfuerzos para atender a la población afectada por lo que fue necesario solicitar 3 afectaciones presupuestarias líquidas con lo que la meta modificada se circunscribe en el otorgamiento de 4,379 ayudas de beneficio social a familias de escasos recursos económicos para poder acceder a un crédito para vivienda; apoyo para pago de renta de \$1,900 y \$4,000 promedio mensual, a 2,482 familias que habitaban en situación de riesgo, así como 15,000 apoyos de renta a familias que resultaron afectadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017.

1. Información de Referencia



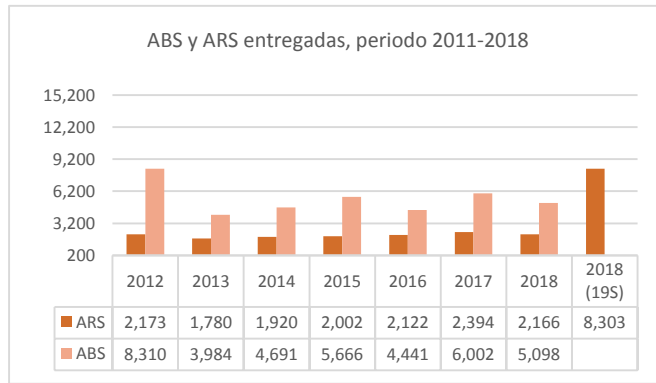
2. Presupuesto	Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2012-2018 por capítulo de gasto cifras en MDP														Distribución Porcentual del Presupuesto de Gasto Aprobado y Ejercido 2012-2018 por Fuente de Recurso								
	Capítulo de Gasto	2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		Fuente de Recursos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
		A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E		A-E	A-E	A-E	A-E	A-E	A-E	A-E
	4000	319.0	408.1	310.6	364.4	268.0	292.5	269.6	260.1	269.6	278.2	258.8	360.1	326.3	447.2	Local	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
<p>1. El total del presupuesto aprobado y ejercido para la implementación del Programa Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para el Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social es local, , sin embargo se han llevado a cabo reuniones con distintas instituciones a nivel federal con el propósito de establecer convenios de colaboración que le permitan al INVI recabar recursos financieros adicionales provenientes del ámbito federal para ampliar las acciones de sustentabilidad en beneficio de la población que habita en la Ciudad de México.</p>																							

3. Resultados del Programa Social	Información de su Indicador a nivel Fin				Información de su Indicador a nivel Propósito			
	Nombre del indicador:	Tasa de Crecimiento del Número de Ayudas de Beneficio Social entregadas en el programa			Nombre del indicador:	Porcentaje de Ayudas de Beneficio Social entregadas a población en condiciones de vulnerabilidad		
Descripción:	Se busca medir como el programa contribuye a mejorar las condiciones de vida de las personas en materia de vivienda de un año a otro			Descripción:	De la población beneficiaria del programa, se desagrega la información a fin de medir el impacto que se tiene con las personas en condiciones de mayor vulnerabilidad			
Método de cálculo:	de	[(Número total de ABS entregadas 2018/Número total de ABS entregadas en 2017)-1]*100			Método de cálculo:	(Número Total de ABS entregadas en 2018/Número total de ABS recibidas en 2018)*100		
Unidad de Medida:	de	Porcentaje			Unidad de Medida:	Porcentaje		
Frecuencia de Medición:	de	Anual	Línea Base: 2,463		Frecuencia de Medición:	Anual	Línea Base:2,463	
Sentido del indicador:	del	Variable	Año de Línea Base: 2012-2017		Sentido del indicador:	Variable	Año de Línea Base: 2012-2017	



3. Resultados del Programa Social

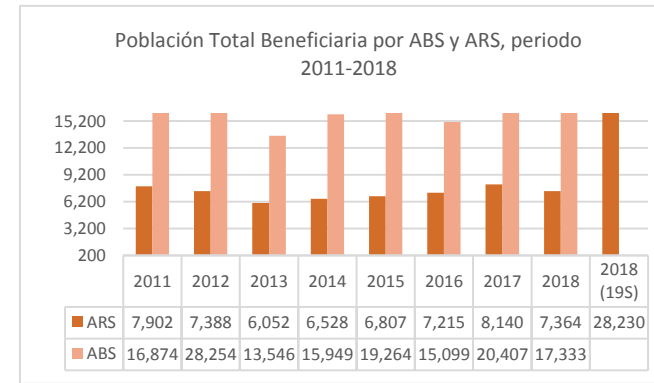
Consideraciones del Indicador Fin



Con base en la Gráfica anterior se puede observar que en el ejercicio 2018 se presentó un incremento en el número de ABS otorgadas; esto obedece a la emergencia ocurrida el 19 de septiembre de 2017, derivado del fenómeno sísmico; cabe destacar que durante el periodo reportado, el Programa presenta un crecimiento ascendente en el cumplimiento de las metas a pesar de los efectos externos en inflación y ajuste en los requerimientos de los proyectos sobre todo aquellos en los que la variación de precios implicó un aumento en el monto del apoyo no recuperable para dar continuidad a éstos y dar inicio a los nuevos.

La línea base para el ejercicio 2018 es el promedio de las acciones realizadas durante el periodo 2012-2017.

Consideraciones del Indicador Propósito



Durante el periodo de 2013 a 2018 la cobertura que ha tenido el programa de asignación de Ayudas de Beneficio Social (ABS) es de alrededor del 60 por ciento del total de las personas beneficiarias del programa Vivienda en Conjunto, es decir, en promedio por año se han otorgado alrededor de 2 mil ABS para renta (ARS) y 2 mil más para sustentabilidad. Para el cierre de 2018, con el presupuesto modificado se proyectó otorgar 4,379 apoyos económicos a familias de escasos recursos para que puedan acceder a un crédito para vivienda y para instalar esquemas de sustentabilidad en las viviendas financiadas por el Instituto, así como 2,482 ayudas para pago de renta mensual, a familias vulnerables que habitan en sitios de riesgo, y 15,000 apoyos de renta a familias que resultaron afectadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017. A través de la entrega de las ABS se contribuye de forma inmediata a ejercer el derecho al acceso a una vivienda y contribuir a mejorar las condiciones de vida de toda población de la Ciudad de México en materia de vivienda.



4. Usuarios	Evaluación de la Satisfacción de Usuarios
	De acuerdo a las respuestas obtenidas en la Encuesta de Satisfacción las personas refieren que el acceder a un apoyo económico por medio del programa les ha permitido mejorar las condiciones de sus viviendas, lo que implicó el poder acceder a bienes y servicios a los que no podían acceder debido a la inexistencia de las condiciones necesarias para su obtención, las personas reportaron tener una evidente mejora en la convivencia entre los integrantes del hogar; respecto a los procesos de acceso e implementación, no reportaron haber enfrentado alguna dificultad ya que la información es clara y precisa, atención recibida por parte de las personas servidoras públicas fue amable, con calidad y respetuosa.

5. Resultados de Auditorías, Informes y/o Evaluaciones Previas	Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones previas
	<p>En la operación e implementación del programa se identificaron áreas de oportunidad para el control y seguimiento de los procesos a seguir después del otorgamiento del crédito o de la ABS, como son individualización de cuentas de luz, agua, etc. También se buscará fortalecer los mecanismos de información, inscripción, beneficios y obligaciones que implican el acceder a un apoyo económico por parte del INVI.</p> <p>Otra área de oportunidad que se identificó a partir de los resultados obtenidos, fue la necesidad de crear e implementar mecanismos de control durante el desarrollo de los proyectos, asimismo de los gastos generados por parte de los gestores, ya que hay que recordar que la mayoría de los proyectos que reciben un apoyo a través de los programas del Instituto son gestionados por organizaciones; para tal efecto el Instituto ha tenido reuniones con las principales organizaciones a fin de minimizar los costos que pudieran generarse entre las personas que solicitan integrarse al proyecto y ellas, ya que lo procedimientos de acceso tanto para el crédito como las ABS otorgadas por el Instituto son gratuitos.</p>



6. Análisis de similitudes o complementariedades	Nombre del programa	Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía)	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa?	¿Este programa se complementa con el programa?	Justificación
	Programa de Vivienda Social (Comisión Nacional de Vivienda)	Federal	Mejorar las condiciones de habitabilidad urbana de los barrios mediante Intervenciones Integrales que reduzcan el déficit de infraestructura básica, complementaria, de equipamiento urbano y espacios públicos, elementos ambientales y ordenamiento del paisaje urbano, movilidad y conectividad.	La población asentada en los polígonos de atención prioritaria en ciudades de 50,000 o más habitantes que forman parte del Sistema Urbano Nacional.	El Programa de Mejoramiento Urbano se estructura en las siguientes Vertientes: Mejoramiento Integral de Barrios en infraestructura básica, complementaria, equipamiento urbano; Vivienda en Ámbito Urbano refiere a intervenciones de vivienda en los polígonos; y Regularización y Certeza Jurídica; para contribuir al otorgamiento de certeza jurídica en la tenencia de la tierra	No	No	
	Programa de Vivienda Social (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano)	Federal	Contribuir a abatir el rezago habitacional, atender los problemas de hacinamiento y mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de la población de bajos ingresos.	Población de bajos ingresos que se encuentra en rezago habitacional o con necesidad de vivienda y sin acceso a recursos o financiamiento suficiente para obtener una vivienda adecuada.	Las Reglas de Operación consideran dos vertientes: Producción Social de Vivienda Asistida refiere a las acciones de producción social de vivienda; Cofinanciamiento se basa en la aportación de distintas fuentes de financiamiento para la dotación de vivienda.	No	No	
	Programa Crédito INFONAVIT (Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores)	Federal	Otorgar financiamiento a las personas derechohabientes adquiera una vivienda.	Personas Trabajadoras	Otorga financiamiento en coordinación con las entidades financieras en las siguientes vertientes: COFINAVIT, COFINAVIT INGRESOS ADICIONALES, INFONAVIT TOTAL Y TU 2DO CRÉDITO INFONAVIT.	No	No	



<p>7. Conclusiones</p>	<p style="text-align: center;">Conclusiones</p> <p>A partir de las primeras evaluaciones: diagnósticas, de diseño, de operación y resultados y Evaluación Global y de Satisfacción, la certidumbre que se tiene es que son más las necesidades que no se alcanzan a cubrir con las ayudas de beneficio social, partiendo del hecho de que la vivienda es un derecho social, indispensable para el desarrollo del ser humano; las ayudas de beneficio social en materia de vivienda, es una parte alícuota insuficiente, sobre todo para el segmento de la población que apenas tiene un ingreso (familiar) de hasta 3 VSMD, que no cuenta con seguridad social y no es susceptible de obtener un crédito bancario. A pesar de que el Instituto de Vivienda mantiene una cobertura hacia la población con mayor índice de vulnerabilidad, otorgando créditos con tasas cero en sus programas de vivienda; la aplicación de las Ayudas de Beneficio Social coadyuvan al momento de las diferentes etapas del financiamiento de un proyecto, pero la población que se beneficia es relativamente baja comparado con la demanda de apoyos por parte de los beneficiarios de un crédito que no alcanzan a cubrir el monto del financiamiento y requieren de este subsidio.</p>
<p>8. Padrón de Beneficiarios</p>	<p style="text-align: center;">Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios</p> <p>Con base en el artículo 34 fracción II de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, todas las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Demarcaciones territoriales y Entidades de la Administración Pública local que tengan a su cargo programas destinados al desarrollo social, deben publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a más tardar el último día hábil de la primera quincena del mes de marzo, los padrones de beneficiarios de los programas sociales, indicando nombre, edad, sexo, unidad territorial y delegación (actualmente alcaldía).</p> <p>Para dar cumplimiento a lo anterior, el INVI a través de la Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda, será la encargada de implementar las acciones necesarias para la conformación del Padrón de las personas beneficiarias del programa Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social en el Programa Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda del Distrito Federal del ejercicio 2019; asimismo se apoyará en la Coordinación de Integración y Seguimiento a la Demanda de Vivienda, misma que participa en el proceso de revisión de documentación y notificación de procedencia o no de registro al programa.</p> <p>Por último, toda la información recopilada será resguardada por Coordinación de Integración y Seguimiento a la Demanda de Vivienda, responsable del Sistema de Datos Personales del Programa de Vivienda en Conjunto, de conformidad a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados de la Ciudad de México. Para la publicación del documento final las áreas competentes llevarán a cabo una última revisión con el objetivo de actualizar la información que permita verificar que las personas beneficiarias cumplieron con los requisitos, así como verificar su continuidad o baja según sea el caso.</p> <p>La información recabada podrá ser transmitida a otras entidades en cumplimiento a los requerimientos que en ejercicio de sus atribuciones realicen, además de las previstas en la normatividad aplicable, sin embargo, los datos de las y los beneficiarios no podrán ser difundidos sin previo consentimiento o los casos de excepción previstos en la Ley.</p> <p>En el caso de las acciones implementadas por alguna contingencia, desastre natural o emergencia la información recabada será con base a los lineamientos emitidos o modificaciones a las reglas de operación del programa. Todos los datos recabados no podrán ser utilizados para otros fines y con base en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal los datos personales de las personas beneficiarias serán reservados.</p>



9. Datos de Contacto	Área	Nombre	Teléfono	Extensión	Correo electrónico
	Unidad Responsable del Programa	C. Ernesto Villalobos Ayala Director Ejecutivo de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda	(55) 5141-0300	5503	ernesto.villalobos@invi.cdmx.gob.mx
	Área de Evaluación del Programa	Lic. Moisés Zarate Totolhua Subdirector de Análisis y Planeación	(55) 5141-0300	5297	moises.zarate@invi.cdmx.gob.mx
	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	Dra. Araceli Damián González	(55) 5662-2294	S/E	adamiang@cdmx.gob.mx
		Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo	(55) 5663-1419	S/E	guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx
Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa		S/E		1rodolfo.hemail.com	